

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

2141 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de la Pinilla a las Palas" clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo, para proyecto instalación planta solar fotovoltaica "FV Fuente Álamo I, solicitada por Amber Solar Power Tres, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de la Pinilla a las Palas" clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo, con destino para proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica "Fv Fuente Álamo I; en una superficie de 10 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria AMBER SOLAR POWER TRES, S.L., con CIF: B-88279282 con referencia VPOCU20260006. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, a 26 de marzo de 2026.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.